Gobierno de Catamarca

Asesoría General de Gobierno

Nota de Redacción: Norma con Objeto Cumplido. Se agrega Norma en formato pdf

<u>Resúmen:</u> Autorizase al Poder Ejecutivo de la Provincia para que, por intermedio de la Dirección Provincial de Vialidad, proceda a construir un camino vecinal entre el Empalme Ruta Nacional 38 (Cruz Negra) y Plaza de San Isidro (Dto. Valle Viejo).

**** Esta normativa fue impresa desde el Digesto Catamarca - https://digesto.catamarca.gob.ar - 02-12-2025 23:24:46

Ministerio de Planificación y Modernización

Secretaría de Modernización del Estado | Dirección Provincial de Sistemas y Simplificación Administrativa